



ENMIENDA No. 3

LICITACIÓN N° 5000003482

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INSTRUMENTACIÓN”

En atención a lo estipulado en la Cláusula 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

Punto No. 1

En el punto 14 de la Parte I y en el punto de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Donde dice:

6. Garantía de Seriedad de Propuesta de de	<p>6.1 Garantía de Seriedad de Propuesta</p> <p>Al ser una adjudicación por Lotes, los Proponentes deberán presentar una Garantía de Seriedad de Propuesta, a nombre de YPFB TRANSPORTE S.A. como beneficiario, por la suma de:</p> <p>Lote 1: VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN USD 976 (Novecientos setenta y seis, 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 2: VÁLVULAS DE SEGURIDAD USD 102 (Ciento dos 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 3: EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN USD 2.573 (Dos mil quinientos setenta y tres 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 4: DETECTORES DE FUEGO Y GAS USD 1.050 (Mil cincuenta 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 5: MATERIAL E INSTRUMENTOS VARIOS USD 299 (Doscientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>En caso el Proponente oferte los 5 lotes, debe presentar garantía por el total, es decir por USD 5.000.</p> <p>Las mimas deben contar con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC, eligiendo alguna de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Garantía a Primer Requerimiento de Seriedad de Propuesta, irrevocable y renovable, emitida en Bolivia por una entidad financiera bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) con una calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor (según Formato A-8 adjunto).ii. Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad financiera bancaria regulada por la ASFI con una
--	---

		<p>calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor (según Formato A-8 adjunto).</p> <p>iii. Alternativamente los proponentes extranjeros podrán presentar una Carta de Crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco local regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente a nombre de YPFB TRANSPORTE S.A. como beneficiario, por la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN USD 976 (Novecientos setenta y seis, 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 2: VÁLVULAS DE SEGURIDAD USD 102 (Ciento dos 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 3: EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN USD 2.573 (Dos mil quinientos setenta y tres 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 4: DETECTORES DE FUEGO Y GAS USD 1.050 (Mil cincuenta 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 5: MATERIAL E INSTRUMENTOS VARIOS USD 299 (Doscientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. <p>Con vigencia igual o mayor al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC. El vencimiento de esta Carta de Crédito deberá ser en mostradores del banco confirmador.</p> <p>En el caso de que la garantía haya sido objeto de correcciones y presentada nuevamente, la vigencia de la garantía subsanada deberá ser igual o mayor a la fecha final de validez de la propuesta.</p>	
--	--	--	--

Debe decir:

	<p>6. Garantía de Seriedad de Propuesta</p>	<p>6.1 Garantía de Seriedad de Propuesta</p> <p>Al ser una adjudicación por Lotes, los Proponentes deberán presentar una Garantía de Seriedad de Propuesta, a nombre de YPFB TRANSPORTE S.A. como beneficiario, por la suma de:</p> <p>Lote 1: VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN Bs. 6.832,00 (Seis mil ochocientos treinta y dos, 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p>	
--	---	--	--

		<p>Lote 2: VÁLVULAS DE SEGURIDAD Bs. 714,00 (Setecientos catorce 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 3: EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Bs. 18.011,00 (Dieciocho mil once 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 4: DETECTORES DE FUEGO Y GAS Bs. 7.350,00 (Siete mil trescientos cincuenta ocho 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>Lote 5: MATERIAL E INSTRUMENTOS VARIOS Bs. 2.093,00 (Dos mil noventa y tres 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC</p> <p>En caso el Proponente oferte los 5 lotes, debe presentar garantía por el total, es decir por Bs.35.000,00</p> <p>Las mimas deben contar con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC, eligiendo alguna de las siguientes opciones:</p> <p>iv. Garantía a Primer Requerimiento de Seriedad de Propuesta, irrevocable y renovable, emitida en Bolivia por una entidad financiera bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) con una calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor (según Formato A-8 adjunto).</p> <p>v. Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad financiera bancaria regulada por la ASFI con una calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor (según Formato A-8 adjunto).</p> <p>vi. Alternativamente los proponentes extranjeros podrán presentar una Carta de Crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco local regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente a nombre de YPFB TRANSPORTE S.A. como beneficiario, por la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN Bs. 6.832,00 (Seis mil ochocientos treinta y dos, 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 2: VÁLVULAS DE SEGURIDAD Bs. 714,00 (Setecientos catorce 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 3: EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Bs. 18.011,00 (Dieciocho mil once 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. • Lote 4: DETECTORES DE FUEGO Y GAS Bs. 7.350,00 (Siete mil trescientos cincuenta ocho 00/100 Bolivianos), con vigencia 	
--	--	--	--



	<p>igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lote 5: MATERIAL E INSTRUMENTOS VARIOS Bs. 2.093,00 (Dos mil noventa y tres 00/100 Bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC. <p>En el caso de que la garantía haya sido objeto de correcciones y presentada nuevamente, la vigencia de la garantía subsanada deberá ser igual o mayor a la fecha final de validez de la propuesta.</p>	
--	--	--

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 18 de marzo de 2023